

Art. 5.— La señorita Gilda Pérez, queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República en España, en sustitución del señor Alfredo Logroño Fiallo.

Art. 6.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 298, que designa varios funcionarios en distintos Departamentos de la Administración Pública.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 298

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1ro.— La Señora Carmen Saba de Rojas, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en México, y desempeñará sus funciones honoríficamente.

Art. 2do.— El Señor Manuel del Cabral queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Argentina en sustitución del señor Miguel Román Pérez.

Art. 3ro.— La Lic. Margarita Cedeño, queda designada Consejero de la Embajada de la República en Italia.

Art. 4to.— El Señor Félix Pericles Tejeda queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República, en la Re-

pública Federal de Alemania, en sustitución de la señora Socorro Sánchez de Ardnt.

Art. 5to.— El Dr. Tomás Belliard queda designado Consejero de la Embajada de la República en España.

Art. 6to.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 299, que deroga el Artículo 1o. del Decreto No. 142, del 25 de agosto de 1982, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 299

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Queda derogado el artículo 1ro. del Decreto No. 142, de fecha 25 de agosto de 1982.

Art. 2.— La señorita Milqueya Corporán, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución de la Lic. Gloria Milán Lugo.

Art. 3.— El Dr. José E. Martínez, queda designado Cónsul Honorario de la República en Coral Gables, Florida, Estados Unidos de América.